



16.
comparacer á estas Salas Capitulares al
Sr. D. Sebastian Maza Zello para que escri-
ba los documentos de que se viene haciendo
mencion. En este estado se presentó el mencionado
Sr. D. Sebastian Maza Zello, y preguntado por
el Sr. Presidente sobre los extremos que dejó re-
lacionado escribió en el acto un expediente pro-
movido en el Juzgado del Alcald Mayor que fué
de esta villa de Freixas y Marín en el año pa-
sado mil ochocientos treinta y tres, por
Pedro Luiz Bernal de esta vecindad sobre haber-
le exigido el Sr. D. Pedro Bernal Perez, dos-
cientos ducados para escarcelarlo de la prision
en que le habia constituido el Regente q. fué
de la jurisdiccion ordinaria de esta misma villa
D. Juan Tomas Soriano, á quien manejaba á su
placer D. Pedro Bernal Perez segun era y es de
publico y notorio en esta vecindad; á cuyo
pago fue sentenciado por Sr. Alcald Mayor
en providencia de diez y siete de junio del mis-
mo año mil ochocientos treinta y tres; apare-
ciendo al final de dicho expediente un convenio
celebrado por el Pedro Luiz y el D. Pedro Bernal